



RUC: 1091738224001

Ibarra, Febrero 24 del 2014

Señorita
NELLY ALEXANDRA MATANGO PROAÑO
Presidenta de Servicios Matango Servimatango C.A.
Presente.

Estimados Señores:

Adjunto se servirán encontrar en tres páginas el Informe que contiene el resultado del análisis de los Estados Financieros del año 2013 que en mi calidad de Comisario Principal por designación de la Junta General de Accionistas del 28 de Enero del 2013, he preparado para conocimiento de la Junta General de Accionistas que se convocara para Marzo del 2014

Por la atención prestada a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Ruiz Montenegro Esperanza Rubí
Comisaria Principal
1002249967





RUC: 1091738224001

SERVICIOS MATANGO SERVIMATANGO COMPAÑÍA ANÓNIMA
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta General de Accionistas de SERVICIOS MATANGO SERVIMATANGO COMPAÑÍA ANÓNIMA

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en nuestra calidad de Comisarios, de la EMPRESA SERVICIOS MATANGO SERVIMATANGO COMPAÑÍA ANÓNIMA





RUC: 1091738224001

SERVICIOS MATANGO SERVIMATANGO COMPAÑÍA ANÓNIMA
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta General de Accionistas de SERVICIOS MATANGO SERVIMATANGO COMPAÑÍA ANÓNIMA

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en nuestra calidad de Comisarios, de la EMPRESA SERVICIOS MATANGO SERVIMATANGO COMPAÑÍA ANÓNIMA





RUC: 1091738224001

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA SERVICIOS MATANGO SERVIMATANGO COMPAÑÍA ANONIMA al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

5. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación que los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la EMPRESA SERVICIOS MATANGO SERVIMATANGO COMPAÑÍA ANONIMA por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

7. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero solo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2013. Por





RUC: 1091738224001

consecuente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el ejercicio 2013.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Atentamente,

Sra. Ruiz Montenegro Esperanza Rubí
Comisaria Principal
100224996-7

